



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Santo Domingo de Guzmán, D.N.
30 de septiembre de 2020

DETEREL 252/2020

A la : Comisión Permanente de **Obras Públicas.**

Cc : **Lic. José Carrasco Estévez**
Secretario General Legislativo

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Informe adicional con redacción alterna sobre la iniciativa número 00070, resolución que solicita al Poder Ejecutivo el Reinicio y conclusión de los Trabajos de Construcción del Malecón de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez y Solicita al Senado de la Republica la Creación de una Comisión Especial para la Revisión de los Contratos de esta obra.

Referencia : **Exp. 00070.**

Por la presente, le remito la redacción alterna de la iniciativa de referencia, aprobada por la comisión con modificaciones, como sigue:

Resolución que solicita al presidente de la República Luis Abinader Corona ordene el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez

Considerando primero: Que en el año 2009 el municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, se inició la construcción del Malecón de Nagua, a cargo de la Oficina de Ingenieros Supervisores de Obras del Estado (OISOE), para formar parte del Corredor Turístico del Atlántico y resaltar la belleza natural de Nagua, cuya costa está cubierta de un cocotal que se extiende a varios kilómetros;

Considerando segundo: Que el Presidente de la República, Luís Rodolfo Abinader Corona, en visitas realizadas al municipio de Nagua, Provincia María Trinidad Sánchez, prometió concluir los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, resaltando que dicha obra tendrá un fuerte impacto en el desarrollo turístico y económico de todo el nordeste del país;



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Técnico de Revisión Legislativa
“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

Considerando tercero: Que tal y como se reseña en varios medios de comunicación impresos, el Presidente de la República firmó un compromiso-acuerdo con la sociedad civil de Nagua, en el que asumió la finalización de los trabajos de esta importante obra, la que además posee un elemento de seguridad pues servirá como muro de protección ante los fuertes oleajes que se producen cuando ocurren fenómenos atmosféricos;

Considerando cuarto: Que el malecón de Nagua es una obra de gran impacto social, económico y turístico que permitirá una mejora en la vida de los ciudadanos de la Provincia María Trinidad Sánchez;

Considerando quinto: Que la Constitución de la República, en el artículo 93, numeral 2, literal e, dispone que es atribución del Congreso Nacional “Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente”;

Considerando sexto: Que el Reglamento del Senado de la República establece en los artículos 250 y 251 que “El Pleno del Senado puede decidir integrar una comisión especial con un propósito determinado, conforme a demandas sociales o políticas, excepcionales o específicas, a los fines de dar respuesta en breve plazo a un asunto que requiera la atención urgente”, y que “En caso de que un senador procure su conformación, hará la solicitud correspondiente, debiendo el Pleno aprobar su petición”, respectivamente;

Vista: Constitución de la República;

Visto: El Reglamento Interno del Senado de la República.

RESUELVE

Primero: Solicitar al presidente de la República **Luis Abinader Corona** ordene el reinicio y conclusión de los trabajos de construcción del Malecón de Nagua, provincia María Trinidad Sánchez.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República Luis Abinader Corona, para los fines correspondientes.

Atentamente,



SENADO

REPÚBLICA DOMINICANA

**Departamento Técnico de Revisión Legislativa
"Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria"**

Welnel D. Feliz
Director